

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3281

Castigaleu

Secretaría

Aprobación definitiva derogación Ordenanza Urbanística

Aprobación definitiva derogación Ordenanza Urbanística

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de derogación de Ordenanza Municipal urbanística incluida en el proyecto de reparcelación de nueva área suelo urbano se publica para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Castigaleu , a 22 de julio de 2026

Adrián Gay Sanagustin

Alcalde